

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 11394426



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 129459

SANTIAGO, 16 de Mayo de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N°
201.960.056 y 201.960.057 del aÑo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 aÑo en la condicióN de TITULAR a Flor Teresa RIVAS CENTENO de nacionalidad VENEZOLANA, en la condicióN de DEPENDIENTE a Leonardo Nazaret PEREZ RIVAS de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador JOHAN JAVIER FERREIRA RODRIGUEZ.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
[322]16/05/2019

DistribucióN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo